

del Ayuntamiento de Sevilla cuya licitación vaya a ser objeto de publicación en la Plataforma de Contratación.

Para aquellos procedimientos de contratación cuya licitación se vio afectada por dicha situación, dicha habilitación quedará sin efecto una vez finalicen los plazos de presentación de ofertas.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución, al Registro General, a los Registros Auxiliares, así como a todas las Unidades Tramitadoras de procedimientos de contratación, para su conocimiento y debidos efectos.

TERCERO.- Dar conocimiento de la presente Resolución a la Junta de Gobierno en la primera sesión que se celebre.

DOY FE,
El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	OQqWauEuWNPjyCCpKooouow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	09/11/2020 13:39:39	
	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	09/11/2020 12:51:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OQqWauEuWNPjyCCpKooouow=			